MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1207 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.203.----------

Asunción, 30 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 280.203;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO*** **- I.D. Nº 280.203,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **PROVEEDORA YPOA, PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS E INCOP S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. GABRIELA UCEDO OLMEDO, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Abog. CHRISTIAN RIOS, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Sra. MARIELA GAUTO ORTIZ, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los

Resolución D.G.O.C. N°1207 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 280.203.----------

requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3687 de fecha 25 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 10.209.192.- (Guaraníes diez millones, doscientos nueve mil, ciento noventa y dos), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2014 "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 280.203,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1207 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.203.----------

PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS 344									
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Presentación *	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102508-002	Remoción de azulejos en depósito	N/A	N/A	m2	Evento	1,5	18.200	27.300
2	72101607-001	Remoción de revoque	N/A	N/A	m2	Evento	7	12.000	84.000
3	72101607-006	Reparaciones en áreas dañadas(1-4-16)	N/A	N/A	m2	Evento	7	27.500	192.500
4	72102503-001	Colocación de azulejos blanco 15x15	N/A	N/A	m2	Evento	1	70.200	70.200
5	72102602-001	Reparaciones de ventanas	N/A	N/A	Unid.	Evento	6	82.000	492.000
6	72102201-002	Colocación de tomas	N/A	N/A	Unid.	Evento	5	35.000	175.000
7	72102402-001	Pared interior al látex con enduido	N/A	N/A	m2	Evento	278	22.500	6.255.000
8	72102401-003	Abertura madera sintético	N/A	N/A	m2	Evento	55	21.200	1.166.000
9	72131601-013	Limpieza periódica y final	N/A	N/A	gl.	Evento	1	335.000	335.000
								MONTO TOTAL	**8.797.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. INCLUÍDO): Ocho millones, setecientos noventa y siete mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central - MSPBS, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, además, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1207 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2014 – "REPARACIÓN EDILICIA EN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – 2DO. LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 280.203.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, - Rubro 240.---------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES